

Roberto MARAFIOTI
Juan E. BONNIN

VOCES EN CONFLICTO

ENUNCIACIÓN Y TEORÍA DE LA
ARGUMENTACIÓN EN LA AUDIENCIA
POR LA LEY DE MEDIOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

Voces en conflicto
Enunciación y teoría de la argumentación
en la audiencia por la ley de medios

Roberto MARAFIOTI y Juan E. BONNIN
(Editores)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Rector

Hugo O. ANDRADE

Vicerrector

Manuel L. GÓMEZ

Secretaria académica

Roxana S. CARELLI

Secretaria de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales

Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Extensión Universitaria

V. Silvio SANTANTONIO a/c

Secretaria de Administración

Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico

Guillermo E. CONY

Secretario General

V. Silvio SANTANTONIO

Consejo Superior

Autoridades:

Hugo O. ANDRADE

Manuel L. GÓMEZ

Jorge L. ETCHARRÁN

Pablo A. TAVILLA

Roberto C. MARAFIOTI

Consejeros

Claustro docente:

M. Beatriz ARIAS

Adriana A. M. SPERANZA

Cristina V. LIVITSANOS (s)

Adriana M. del H. SÁNCHEZ (s)

Claustro estudiantil:

Lucía E. FERNANDEZ

Cecilia B. QUIROGA

Claustro no docente:

Carlos F. DADDARIO

Voces en conflicto
Enunciación y teoría de la argumentación
en la audiencia por la ley de medios

Roberto MARAFIOTI y Juan E. BONNIN
(Editores)

Marafioti, Roberto

Voces en conflicto : enunciación y teoría de la argumentación en la audiencia por la ley de medios / Roberto Marafioti ; Juan E. Bonnin.... (et al.) - editado por Roberto Marafioti ; Juan E. Bonnin. - 1a ed. - Moreno : UNM Editora, 2018.

428 p. ; 22 x 15 cm. - (Biblioteca de comunicación / Roberto Marafioti, Adriana Speranza)

ISBN 978-987-3700-86-6

1. Medios de Comunicación. 2. Aplicación de la Ley . I. Bonnin, Juan E. II. Título CDD 302.23

Colección: Biblioteca de Comunicación
Directores: Adriana A. M. SPERANZA y
Roberto MARAFIOTI

1a. edición: agosto 2018

© UNM Editora, 2018

Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno
(B1744OHC), prov. de Buenos Aires,
Argentina

(+54 237) 466-1529/4530/7186.

(+54 237) 488-3147/3151/3473

(+54 237) 425-1619/1786.

(+54 237) 460-1309.

(+54 237) 462-8629.

Interno: 154

unmeditora@unm.edu.ar

<http://www.unmeditora.unm.edu.ar>

ISBN (edición impresa): 978-987-3700-86-6

ISBN (edición digital): 978-987-3700-87-3

La edición en formato digital de esta obra se encuentra disponible en: <http://www.unm.edu.ar/repositorio/repositorio.aspx>

La reproducción total o parcial de esta obra está autorizada a condición de mencionarla expresamente como fuente, incluyendo el título completo del trabajo correspondiente y el nombre de su autor.

Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2018 en los talleres gráficos de Ediciones América – Abraham J. Luppi 1453 CABA. Libro de edición argentina.

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Prohibida su reproducción total o parcial.

UNM Editora

Consejo Editorial

Miembros ejecutivos:

V Silvio SANTANTONIO (presidente)

Roxana S. CARELLI

Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Jorge L. ETCHARRÁN

Pablo A. TAVILLA

Roberto C. MARAFIOTI

L. Osvaldo GIRARDIN

Pablo E. COLL

Alejandro A. OTERO

Florencia MEDICI

Adriana A. M. SPERANZA

María de los Ángeles MARTINI

Miembros honorarios:

Hugo O. ANDRADE

Manuel L. GÓMEZ

Dirección de comunicación institucional:

Ana C. LOPEZ

Departamento de Asuntos Editoriales

Pablo N. PENELA

Staff:

Sebastián D. HERMOSA ACUÑA (arte tapa)

Cristina V LIVITSANOS

Ana C. LOPEZ

Corrección:

Andrea TOVOROVSKY

Diseño interior:

Ja! Design



Libro
Universitario
Argentino



Presentación

Voces en conflicto es una nueva publicación que se suma a la Biblioteca de Comunicación de la Universidad Nacional de Moreno y que está destinada a poner en conocimiento los marcos teóricos actuales referidos a la enunciación y la teoría de la argumentación.

En esta oportunidad se toman los debates promovidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en agosto de 2013. Allí se cruzaron perspectivas acerca de la Ley N^o 26522 de servicios de comunicación audiovisual, conocida como Ley de medios, sancionada por ambas Cámaras legislativas. La norma promovió una profunda discusión entre distintos sectores sociales, políticos y culturales y se llegó a un amplio consenso que luego fue cuestionado por los actores monopolísticos.

Entre aquellos sectores, las universidades nacionales tuvieron un rol destacado, poniendo al servicio de la discusión pública los saberes generados por ellas. La UNM se comprometió en ese proceso, generando tempranamente jornadas de debate y documentos de trabajo y reflexión sobre los aspectos económicos y comunicacionales de la concentración de medios en nuestro país. Nuestra Universidad compareció ante el Tribunal a efectos de participar de manera activa en la discusión planteada en atención a la importancia institucional de la plena vigencia de la Ley. Se propuso incluso como amigo del tribunal (*amicus curiae*) con una presentación sobre el tema *Concentración y poder de mercado en la teoría económica* que incluyó un capítulo dedicado a la Competencia imperfecta, monopolio y oligopolio, concentración del capital en la ciencia económica. La Corte Suprema de Justicia, por Providencia de fecha 27 de agosto de 2013, aceptó como *amicus curiae* por escrito a la Universidad y dispuso

la formación de un legajo con la presentación para ser agregada a la causa. Por su parte, el Consejo Superior de la UNM emitió una declaración aprobando el texto y proponiendo la participación de funcionarios como representantes ante la Audiencia.

Lo dicho en los dos días que duró la audiencia tuvo un alto impacto en medios locales e internacionales. En todos ellos se dio cuenta de visiones alternativas que abarcan ideas tales como la libertad de expresión y de información. Los intereses económicos en juego no se limitaban a la Argentina sino que se extendían al continente latinoamericano. Las comparaciones de regímenes legales antimonopólicos tanto en Estados Unidos como en Europa fueron curiosamente escamoteadas.

En el caso del estudio de las audiencias, el empleo de los testimonios orales de los participantes permitió advertir un fenómeno común en las democracias actuales: ninguno varió su posición a partir de las exposiciones. Cada uno terminó como empezó. Y no se trató de obstinación sino de reconocer que la apropiación de cada sujeto de la lengua implica la adopción de una óptica que no puede evitarse. Asimismo la estrategia argumentativa pudo servir en el momento para poder suponer que se podía torcer el fallo de los supremos. Sin embargo, la presión ejercida apenas sirvió para que se obtuviera una mayoría ajustada pero no para que se pudiera evitar la limitación que luego se produjo en virtud del cambio de orientación política del gobierno.

El tema no es menor ya que comprende la perdurabilidad de las normas jurídicas adoptadas por regímenes de orientación nacional y popular pero que son volteadas por los gobiernos que tienen más compromiso con los poderes institucionales estables y que siempre se manejan con un margen menor de poder. De todas formas no es esta la discusión central del texto.

El análisis del discurso y la semiótica conformaron uno de los escenarios más fecundos en los que se desarrollaron a lo largo de las últimas décadas los estudios que comprenden la enunciación y la argumentación. A partir de allí se fueron entrelazando las complejidades que derivan de la realidad tecnológica que hizo variar o actualizar algunos conceptos sostenidos originariamente.

Sin dudas, la incorporación de la imagen a través de sus diferentes soportes permitió que en muchos casos la escena enunciativa o argumentativa variara mucho en su apreciación y en su valoración.

El componente bélico de los discursos no debe llamar la atención ni producir escozor. Los discursos han conocido de reglas desde los tiempos más remotos. Los sofistas fueron los primeros en establecer los mecanismos a emplear para derrotar a los contendientes a partir del empleo de la palabra. Se llamaba erística al arte de manejar el conflicto y el debate derrotando al contendiente mediante el uso de la palabra. Apelaba también a la retórica como dispositivo capaz de seducir a las audiencias aun cuando se pusiera en cuestión la verdad de lo dicho. En tiempos más próximos esta disciplina será nombrada como el “arte de la palabra fingida”.

Desde allí mucho es lo que se ha escrito y dicho acerca del empleo del discurso. Los autores más destacados del siglo XX han combinado sus especialidades en sus diferentes disciplinas con la atención prestada a los debates o confrontaciones a través de la oralidad, la escritura y, más cercanos en el tiempo, con el empleo de la televisión y las redes sociales.

La filosofía y la lingüística, la semiótica y el análisis del discurso han realizado importantes contribuciones a lo largo de los siglos y particularmente en el siglo XX para fijar análisis precisos respecto del empleo que hacemos los humanos con las palabras. De allí se desencadenan conductas y actitudes que provocan cambios ideológicos, políticos y culturales de auténtica trascendencia.

La corrección política permitió que, en algunos momentos, los grandes debates fueran disfrazados por mecanismos discursivos más retóricos. Igualmente, los discursos políticos, científicos y religiosos han conocido una vehemencia casi comparable con los deportes más violentos que se desarrollaron en la historia de la humanidad. El boxeo, quizás la más dura de las prácticas deportivas, accedió a fijar sus pautas de funcionamiento recién a fines del siglo XIX a partir de las reglas de Queensberry. La política trata en algunos espacios de fijar normas de funcionamiento pero en la mayoría de los casos se evaden y son celebradas por los espectadores.

La guerra de los discursos es una herramienta que se empleó y se sigue empleando para ganar posiciones y para instalar prácticas codificadas que regulan las sociedades, la escenografía toma un rol preponderante de manera de convertirse en un elemento más de la confrontación.

Debates desesperados que se juegan todo a vida o muerte a partir de exposiciones que tendrán comienzo, desarrollo y finales que pueden ser abruptos o sostenidos en el tiempo.

La épica del discurso convierte a una exposición o una reflexión en una batalla en la que se debe aniquilar al adversario ocasional.

El estudio de los debates permite capturar la esencia del drama contenido en las polémicas llevadas adelante en momentos cruciales de nuestra historia reciente. Más allá de lo que las buenas conciencias creyeran, los combates entre los seres humanos adquirieron en momentos una virulencia y agresividad capaces de homologar a situaciones de virtual guerra entre diferentes sectores políticos, económicos y judiciales.

Podríamos dirigir la mirada a otros momentos de la historia argentina para encontrar también grandes confrontaciones que involucren a actores reconocidos.

En el siglo pasado Echeverría, Sarmiento, Alberdi, José Hernández o Mitre, por nombrar sólo a algunos de los grandes polemistas que intervinieron en la consolidación de nuestra nación, han empleado el lenguaje como una herramienta de confrontación y también de acentuación de su fuerza enunciativa.

Tan solo en el lapso de la restauración democrática de 1983 a la fecha se pueden rastrear debates memorables. El que involucró al canciller Caputo con el senador Saadi sobre el conflicto de límites con Chile. Quizás sí podamos decir que en esa oportunidad la televisión ya había adquirido una importancia muy grande para la definición de los espectadores. Más adelante fue tomando mayor impulso y, en la actualidad, es una herramienta de las más importantes pero no es la única en la que circulan las grandes confrontaciones.

El debate entre los candidatos a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel Casella (por la UCR) y Antonio Cafiero

(por el justicialismo) puso también sobre el tapete la cuestión de la comunicación política, la retórica enunciativa y las estrategias argumentativas destinadas a ganar la voluntad de las audiencias expresadas en los votos para las respectivas candidaturas. Los ejemplos podrían continuar con casos cada vez más sofisticados porque cada vez se cuentan con recursos más complejos destinados a ganar las conciencias de los ciudadanos. Como se puede desprender de lo dicho, la idea de postverdad no es novedosa solo es nuevo el término pero no su contenido o sus supuestos.

La audiencia sobre la ley de medios tuvo una importancia destacada porque fue convocada por la Suprema Corte de Justicia. Otras confrontaciones similares y vibrantes se habían producido pero en el espacio del poder legislativo. Como en el caso de la ley de divorcio vincular, las privatizaciones de servicios públicos y el régimen previsional, las retenciones a las exportaciones agrícolas, el matrimonio igualitario y tantos otros que movilizaron a sectores de la sociedad ubicándose, en cada oportunidad, los protagonistas y los antagonistas con mucha claridad.

La convocatoria desde la Suprema Corte hizo pensar en que se podrían esgrimir razones suficientes como para que las partes accedieran a aceptar la voluntad de las mayorías expresadas en el poder legislativo. Hubo discursos encendidos, contundentes desde el punto de vista de su densidad jurídica argumentativa y de la carga dramática expuesta pero también hubo exposiciones más sencillas, estrictamente legales atraídas exclusivamente por los intereses económicos puestos en juego. Estos datos son determinantes: se puede tener razón pero el interés económico se impone y deja de lado la vocación de justicia. Se podría afirmar que hay oportunidades en las que se asiste a una deserción absoluta de la razón pero es bueno saber que esto existe y es más importante saber por qué existe.

La historia lleva a reconocer que los poderes económicos o hegemónicos en cuanto a los medios masivos de comunicación, no están dispuestos a aceptar la razonabilidad de los argumentos cuando están en juego intereses económicos o comerciales. Desde Watergate en adelante o incluso desde el nazismo ya se comenzó a descubrir el

poder que sobre las conciencias de los humanos operaba la mediación.

La razonabilidad de la argumentación democrática se detiene cuando alude a los beneficios económicos que entran en juego. Una de las primeras medidas a partir del cambio de gobierno en 2015 fue limitar la ley y desmontar progresivamente las instituciones que servían de soporte para su aplicación y vigencia. No se trata aquí de hacer una historia de los sucesivos momentos que se vivieron ni de pensar siquiera en el futuro de esa norma. Sólo se sabe que la historia no se clausura y que los tiempos son variables de manera que se verá en el futuro la forma que se deberá adoptar para que exista un mayor equilibrio informativo y comunicacional.

El texto que sigue está orientado a la actualización bibliográfica de temáticas que son frecuentes en el campo de estudios vinculados al lenguaje y las comunicaciones. Es, asimismo, un recurso didáctico dado que las teorías que se exponen son puestas en funcionamiento en un momento y en una circunstancia precisas. Umberto Eco recuerda que “todo texto es una máquina perezosa que le pide al lector que le haga parte de su trabajo”, en este caso la labor de relación teórica y práctica está realizada por los autores de modo que los lectores tengan el propio desafío de extender los conceptos a otros ámbitos discursivos.

Finalmente, también es importante destacar que el libro es el fruto de estudios e investigaciones que realizan los profesores de las universidades nacionales. No se trata meramente de una exhibición de lo que se hace sino de un deber de poner en estado público aquello que, por derecho, es público.

Maria de los A. MARTINI
Adriana A.M. SPERANZA
Comité Editorial
UNM Editora
Universidad Nacional de Moreno

Índice

Introducción

Roberto Marafioti y Juan E. Bonnin 15

Primera Parte:

Algunas miradas sobre la enunciación

Juan E. Bonnin 45

Un acercamiento a los procedimientos lingüísticos de la enunciación: la deixis

Juan E. Bonnin 77

Los contornos de la enunciación: modalidad y polifonía

Juan E. Bonnin 115

Segunda parte:

La argumentación: ¿teoría o discurso?

Roberto Marafioti 157

Tercera parte:

Pragmática e interacción: aproximaciones al estudio del lenguaje en uso

Milagros Vilar..... 315

Más que palabras: análisis del discurso multimedial

Natalia De Luca y Lucía Godoy 317

Epílogo:

Para una semiótica discursiva de nuestro tiempo

Roberto Marafioti y Juan E. Bonnin 423

